

Aviso de Privacidad Integral para el Registro de Usuarías

Responsable.

H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, a través de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense.

Finalidades del tratamiento de los datos personales y el listado de los datos requeridos.

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades: a). Integrar el Registro de Usuarías de los servicios que otorga el Instituto; b). Llevar un control de asistencia de las usuarias, en seguimiento a su problemática; así como para fines estadísticos, previa aplicación del procedimiento de disociación correspondiente. Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos personales:

- **Identificativos:** Nombre completo, Domicilio, Edad, Fecha de nacimiento, Estado civil, Ocupación, Número de teléfono fijo, Número de teléfono celular, Número de hijos, Edades, Nombre del cónyuge o concubino, Domicilio del cónyuge o concubino, Ocupación del Cónyuge o concubino, Estado civil del Cónyuge o concubino, Edad del Cónyuge o concubino.
- **Académicos:** Escolaridad o Grado de estudios.
- **Biométricos:** Firma o huella digital.
- **Datos personales sensibles:** Lengua indígena (solo en los casos que así lo requieran) y el sexo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, trata los datos personales antes señalados para integrar el Registro de Usuarías (os), con fundamento en los artículos 3, 16, 17, 21, 22, 32, 93, 94 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Asimismo, y con fundamento en el artículo 3° fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así como del Manual de Procedimientos del Instituto de la Mujer Texmeluquense, la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense, está facultada para recabar los datos personales señalados.

Transferencia de datos personales, así como las autoridades, personas físicas y/o jurídicas a las que se realiza la transferencia y las finalidades de la misma.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, lo anterior en términos del artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Mecanismos y medios para la negativa al tratamiento de datos personales.

Se informa que en todo momento el titular o su representante legal podrán solicitar al H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En este sentido, se podrá presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud para el ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia, por escrito o medio electrónico.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los Derechos ARCO.

Para ejercer los derechos ARCO podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y presentar su solicitud por escrito o medio electrónico a través del formato publicado en:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan se encuentra en Boulevard Xicoténcatl No. 612, San Martín Texmelucan, C. P. 74000, Puebla.

Con correo electrónico utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx y número de teléfono (248) 688.03.99

Para consultar el Aviso de Privacidad Integral y cambios al mismo.

El Aviso de Privacidad Integral actualizado y vigente, se encuentra publicado a través de la siguiente liga:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Importante: Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla., los datos requeridos son estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades señaladas.

Asimismo, con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento del Titular para el tratamiento de sus datos personales podrá manifestarse de forma expresa o tácita, siendo esta última válida cuando, habiéndose puesto a disposición el Aviso de Privacidad en los medios requeridos por la Ley, el Titular no manifieste su voluntad en sentido contrario, mediante los mecanismos, medios y procedimientos correspondientes.

ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

Gobierno Municipal de San Martín Texmelucan 2018-2021

Dirección: Boulevard Xicoténcatl No. 612,
San Martín Texmelucan, Puebla C.P 74000
Teléfono: (248) 109 53 00